



CONCURSO NACIONAL DE TRABAJOS UNIVERSITARIOS SOBRE HUMEDALES Y ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS (2013)

BASES

I. PARTICIPACIÓN

1. Pueden participar trabajos de investigación elaborados por titulados y pasantes de cualquier licenciatura de una Institución de Educación Superior mexicana.
2. Los trabajos a enviar pueden ser tesis, tesinas o reportes de investigación.
3. Estos trabajos deberán haber sido presentados para obtener el grado de licenciatura entre 2011 y 2013, o contar con la aprobación del Consejo Académico o Universitario para su presentación antes el 3 de junio de 2013.
4. La participación es a título individual.
5. No pueden participar servidores públicos ni familiares directamente vinculados con estos servidores.

II. CATEGORÍAS

A) Conocimiento

Trabajos que aporten información relevante para profundizar en el conocimiento de los **humedales** y/o áreas marinas protegidas del país.

B) Manejo

Trabajos que presenten propuestas, estrategias o sistemas de gestión para mejorar el aprovechamiento sustentable de los recursos que proporcionan los humedales y /o las áreas marinas protegidas o para contribuir a elevar la calidad de vida de las comunidades que los utilizan.

C) Cultura

Documentos que presenten alguna propuesta cultural, educativa o de difusión, que promueva la participación de la sociedad civil en acciones de conservación o en proyectos sustentables en humedales y/o áreas marinas protegidas.

III. TEMAS

6. Los trabajos presentados deben estar enfocados a temas generales sobre humedales y áreas marinas protegidas con propuestas que contribuyan a la **conservación** de la biodiversidad y/o a la solución de problemas medioambientales en **humedales** y/o **áreas marinas protegidas**.
7. Alguno de los posibles temas a considerar:
 1. Manejo y/o conservación de humedales y áreas marinas protegidas.
 2. Valoración económica y servicios ambientales de humedales y áreas marinas protegidas
 3. Especies invasoras en humedales
 4. Contaminación marina (**diagnósticos** y estrategias).
 5. Participación social en la conservación y/o manejo de humedales y áreas marinas protegidas.
 6. Turismo responsable en humedales y áreas marinas protegidas.
 7. Rescate de saberes tradicionales en el manejo y/o conservación de humedales y áreas marinas protegidas.
 8. Proyectos de educación ambiental para la conservación de humedales y áreas marinas protegidas.
 9. Proyectos productivos alternativos en humedales y /o áreas marinas protegidas.

IV. REGISTRO DE TRABAJOS

1. El registro de trabajos está abierto a partir del 2 de febrero y hasta el 28 de junio de 2013, a través de la página web de la Comisión: **<http://educacionparalaconservacion.conanp.gob.mx/>**
2. Todos los trabajos deben de venir acompañados de una síntesis del trabajo o investigación en versión electrónica Word 97-2003 o PDF, Arial 12, interlineado a 1.5 y con una extensión de máximo cinco cuartillas.
 - 2.1 Cada trabajo deberá enviarse mediante correo electrónico, como archivo Word 97-2003 o PDF, Arial 12, interlineado 1.5 y páginas numeradas en forma consecutiva.
 - 2.2 También se enviará de forma física por paquetería en CD. O DVD en un sobre, con una etiqueta que tenga los siguientes datos:
 - a) Título del trabajo
 - b) Humedal o área marina a la que está dirigido.
 - c) Nombre completo del(a) participante: apellido paterno, materno y nombre.
 - d) Dirección del(a) participante: calle, número exterior, número interior, colonia o municipio, estado y código postal.
 - e) Teléfono móvil, de casa y trabajo, incluyendo clave lada.
 - f) Categoría en la que se inscribió el trabajo.
 - 2.3 En el interior del sobre deben incluirse una copia legible de la identificación oficial con fotografía del (la) participante (IFE, pasaporte o forma migratoria)
3. El sobre deberá ser enviado a la Subdirección de Educación y Cultura para la Conservación a la siguiente dirección: Camino al Ajusco No. 200. Col. Jardines en la Montaña. Delegación Tlalpan. C.P. 14210. México. D.F.
4. No se recibirán los trabajos que:
 - a) No hayan sido registrados previamente en la página web de la Comisión.
 - b) No se acompañen de la documentación solicitada.
 - c) Se entreguen fuera del plazo establecido.
 - d) Hayan sido ganadores de alguno de los cinco concursos anteriores convocados por ésta Comisión.
5. Los archivos del material audiovisual que se presente (fotografías en formato .jpg y .tiff; videos en formato mp4 y audios en formato mp3), más el texto de fundamentación solicitado en las bases (versión electrónica Word 97-2003 o PDF, Arial 12, interlineado 1.5 y páginas numeradas en forma consecutiva)

TODOS LOS TRABAJOS QUE SE PRESENTEN PASARÁN A FORMAR PARTE DEL ACERVO INSTITUCIONAL DE LAS INSTITUCIONES CONVOCANTES, OTORGÁNDOSE EL CRÉDITO DE AUTOR.

V. JURADO Y EVALUACIÓN

1. El jurado estará integrado por especialistas del Programa Universitario del Medio Ambiente de la UNAM, del CECADESU y de la CONANP, así como por las(os) Directoras(es) Regionales y de Áreas Naturales Protegidas
2. La evaluación se realizará con base en los siguientes criterios:
 - a) Manejo del tema
 - b) Claridad
 - c) Carácter innovador de la propuesta
 - d) Pertinencia y aplicabilidad (para trabajos de investigación)
3. El jurado junto con el Comité Dictaminador del Concurso podrán declarar desierta alguna categoría.
4. El dictamen del jurado será inapelable.

VI. RESULTADOS

1. La publicación de las/los ganadoras/es del Concurso se hará a partir del 29 de agosto de 2013 en las páginas web de:
 - la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (**<http://www.semarnat.gob.mx/educacionambiental/>**);
 - la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (**<http://www.conanp.gob.mx/>**);
 - el Programa Universitario del medio Ambiente de la UNAM (**<http://www.puma.unam.mx/>**), y
 - el Programa del Gran Ecosistema Marino del Golfo (<http://www.gulfofmexicoproject.org>)
2. Las/los ganadoras/es deberán comunicarse a la Subdirección de Educación y Cultura para la Conservación de la CONANP al Tel: (01 55)54 49 70 61 ó (01 55) 54 49 70 00 ext. 17259, 17275 ó 17061, para obtener información específica sobre el viaje de premiación al que se harán acreedores.

VII. PREMIOS

1. Se otorgarán tres premios por categoría.
2. Cada uno de ellos recibirá un viaje por un Área Natural Protegida, con todos los gastos pagados. Al término del viaje de premiación las y los ganadores deben entregar un breve reporte documental y fotográfico de su experiencia y aprendizajes.
3. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Dictaminador del Concurso.

Para mayor información favor de comunicarse a los teléfonos (0155) 54.49.70.00 ext. 17259, 17275 y 17061.